



GRUPO RUBA
MANUAL DE POLITICAS

PAGINA 1 DE 3	Nombre de la Política	Emitida: 2021
Política No 1	POLITICA SUSTENTABILIDAD	Efectiva a partir de: 2021

I. OBJETIVO

Contar con un instrumento con el fin de coadyuvar al cumplimiento del objetivo estratégico de “Asumir la sustentabilidad como un elemento fundamental de nuestro modelo de negocio para garantizar la permanencia y la competitividad de la empresa en el largo plazo”.

Así como servir de guía para los manuales y procedimientos para el desarrollo progresivo del pensamiento sustentable en la organización que ayude a enmarcar toda actividad de la cadena de valor dentro de los criterios ESG/ASG y coloque a Ruba como líder de la sustentabilidad del sector.

II. ALCANCE

Aplicación general para todo el personal de la empresa y grupos de interés, estos últimos deberán estar integrados en las políticas y / o procesos que incidan directamente en el proceso de la gestión de la sustentabilidad para obtener ventaja competitiva, mejor reputación, motivación, compromiso y productividad y capacidad de atracción de clientes, inversionistas, talento, socios, aliados y proveedores.

III. NORMATIVA APLICABLE

Debido a la tendencia mundial sobre la manera que las organizaciones gestionan el negocio, administran los riesgos, mitigan los impactos en la sociedad y el medio ambiente con la toma de decisiones considerando los criterios socio-ambientales y su relación con sus grupos de interés (partes interesadas) para contribuir al desarrollo sustentable. Es necesario que Ruba tenga marcos de referencia para la mejora continua de la Gestión de la Sustentabilidad.

Por lo tanto esta política está alineada con la norma ISO 26000 que sin ser certificable es la norma internacional referente en Responsabilidad Social Corporativa que proporciona orientación a las organizaciones en la forma de integrar un comportamiento socialmente responsable y el Involucramientos con las partes interesadas en base a los siguientes principios: Gobernanza, Medio Ambiente; Desarrollo de la comunidad y la Participación

Activa; Prácticas Justas de Operación; Asuntos de los Consumidores, Derechos Humanos y Prácticas Laborales.

Además se toman como marcos de referencia para la mejora continua las guías del Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI), la herramienta ETHOS; los principios del Pacto Mundial y el Global Reporting Initiative (GRI) y para la interacción de las partes interesadas el estándar AA1000SES AccountAbility. Así como todos los marcos que apliquen en lo referente a las finanzas sustentables.

IV. RESPONSABLE

Consejo, Dirección General, Comité de Sustentabilidad, Dirección de Recursos Humanos y Líder del Proyecto de Sustentabilidad.

V. DEFINICIONES

Sustentabilidad: Proceso que busca el Desarrollo Económico a través del tiempo basando la toma de decisiones no solo en términos económicos sino en criterios ambientales y sociales para prevenir riesgos no financieros

Riesgos No Financieros: Son aquellos riesgos que directamente no se contemplan como financieros pero que de presentarse derivan en un impacto económico para la organización ya sea por un costo o por la pérdida de competitividad como son: las regulaciones, quebrantos por faltas a la ética, corrupción, daño a la reputación, la ciber-seguridad, cambio climático, etc.

Criterios ASG: Traducción de las siglas en inglés ESG (Environmental, Social and Governance) para indicar el enfoque de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza en la Gestión de Sustentabilidad

Partes interesadas/Grupos de Interés: Cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de una empresa con las que se relaciona los cuales se clasifican por el tipo de impacto y su nivel de interacción

Análisis de Materialidad: Es el análisis que se hace después de determinar los temas relevantes para la organización y comunicarlo a sus grupos de interés; a la vez que los grupos de interés comunican sus temas relevantes a la organización. Un tema material influirá en las decisiones, acciones y desempeño de una organización o sus partes interesadas.

VI. POLITICA

Con el fin de lograr la madurez de la Gestión Sustentable que nos permita lograr las mejores evaluaciones ESG por las calificadoras de seguirán las siguientes directrices:

- En el marco del **Proyecto Ruba Sustentable** integrar los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la planeación estratégica y la operación a través de la cadena de valor.
- La gestión del modelo sustentable de Ruba buscará la mejora continua de los niveles de madurez del proceso de sustentabilidad en base a los marcos de referencia, los compromisos o iniciativa voluntarias de RS/Sostenibilidad y las adecuaciones de sus estrategias tomando en cuenta los compromisos voluntarios de los cuales es firmante.
- Incorporar en el Código de Ética y Conducta de Grupo Ruba los elementos necesarios que den precisión a nuestro compromiso como Empresa Socialmente Responsable.
- Integrar en las políticas existentes los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- Desarrollar las Políticas necesarias para la institucionalización de la Gestión Sustentable para administrar los riesgos financieros y no financieros.
- Para dar soporte a la estrategia de sustentabilidad se deberá realizar el análisis de asuntos materiales identificando las partes interesadas
- Conformar un marco de referencia para alinear los Objetivos de Desarrollos Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU que detalle a cuántos y cuáles son los objetivos a los que Ruba aporta con su estrategia de sustentabilidad.
- Integrar la participación de las partes interesadas en todas las políticas y / procesos relevantes para el desarrollo de estrategias.
- Para lograr la implementación exitosa y los avances en los niveles de madurez se diseñarán las capacitaciones correspondientes sobre los tópicos relacionados con la Gestión Sustentable.
- Que todo lo referente a la gestión sustentable sea comunicado a los grupos de interés (partes interesadas) por los canales establecidos en los acuerdos.

Campeón de esta política:	Aprobado por: Jesus M. Sandoval Armenta		Revision: A
Dirección General	Posición: Director General	Fecha: Junio 2021	Documento de Nivel 1